



Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 15 de Octubre del 2016.

En el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las 11:50 horas, del día quince de octubre del año dos mil dieciséis, y a efecto de dar cumplimiento a los artículos 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se reúnen los CC. L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal; Lic. Juan González Ramírez, Síndico Municipal; C. Angelina De La Cruz Hernández, Primera Regidora; C. Leodan Robles Hermenegildo, Segundo Regidor; C. Margarita Martínez Cerón, Tercera Regidora; C. Juan Martínez Martínez, Cuarto Regidor; C. Cirila Ramírez González, Quinta Regidora; C. Roberto Vázquez Domínguez, Sexto Regidor; MVZ Arturo Leocadio Esteves Rojas, Séptimo Regidor; Lic. Blanca Elizabeth Rodea Hernández, Octava Regidora; Lic. Julio Cesar Núñez Bárcenas, Noveno Regidor y la Lic. Mayra Zuleima Zepeda Gómez, Decima Regidora, quienes se hacen acompañar de la Secretaria del Ayuntamiento para hacer constar la misma.

Primer Punto; lista de asistencia y declaración de quorum legal.

Para el desahogo del primer punto, en uso de la palabra la Lic. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, para que conforme al artículo 28, inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se dé inicio con la Sesión de Cabildo y proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento de Chapa de Mota, quien procede a dar cumplimiento y al final da cuenta de la totalidad de los integrantes del cuerpo edilicio, por lo que la Presidenta Municipal declara la existencia de quórum legal y en consecuencia instala la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las once horas con cincuenta minutos del día quince de Octubre del año dos mil dieciséis, refiriendo que los acuerdos que de ella emanen serán válidos.

Segundo Punto; lectura y aprobación del orden del día.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión, quien da cumplimiento conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 07 de Octubre de 2016.
4. Aprobación del Reglamento de Panteones del Municipio de Chapa de Mota, Estado de México.
5. Autorización para la modificación presupuestal por reducción de montos en obras FEFOM 2016.
6. Autorización para la modificación presupuestal por ampliación de monto en obras FEFOM 2016.

Handwritten notes and signatures:
 26/10/2016
 26/10/16
 26/10/16
 Margarita Martínez Cerón
 [Other illegible signatures]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHAPA DE MOTA, MÉX.
 2016 · 2018



Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 15 de Octubre del 2016.

7. Autorización para la cancelación de obras FEFOM 2016.
8. Autorización para la ejecución de nuevas obras y acciones FEFOM 2016
9. Modificación al cuarto punto de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del pleno el orden del día en los términos en los que se les ha dado a conocer y por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, Estado de México, se aprueba el orden del día de la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Tercer Punto: Lectura y aprobación del acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 07 de Octubre de 2016.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento dé lectura al acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha siete de octubre de 2016, para conocimiento, aprobación y firma de los que en ella intervinieron. Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento realiza la lectura y al final el Cabildo en unanimidad de votos aprueba el contenido del acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el siete de octubre de 2016 y proceden a firmar los que en ella participaron.

Cuarto Punto: Aprobación del Reglamento de Panteones del Municipio de Chapa de Mota, Estado de México.

En uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota, y para el desahogo del punto cuatro del orden del día, solicita la aprobación del Reglamento de Panteones del Municipio de Chapa de Mota, informando que a través de la Contraloría Municipal se trabajó el reglamento de panteones, que de igual manera se turnó a la Lic. Mayra Zuleima Zepeda Gómez Decima Regidora para su respectiva revisión. Enseguida el Contralor Municipal da a conocer el fundamento jurídico, haciendo mención que en el reglamento se contempla el objeto y definiciones, autoridades que intervienen, la regulación de las fosas, criptas, capillas, monumentos, prohibiciones, sanciones, inhumaciones, exhumaciones, fosas comunes, así mismo se hace referencia de la participación que tienen los delegados en función del reglamento. Se hace mención que el presente reglamento surtirá efectos después de su publicación en Gaceta Municipal. Enseguida se generan varios comentarios y se aclaran diferentes dudas, posteriormente el punto se somete a votación y por unanimidad de votos se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO ÚNICO - 2016. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the date 26/10/2016 and the name Margarita Martínez Coronado.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 - 2018



Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 15 de Octubre del 2016.

Municipal del Estado de México; el cabildo aprueba el Reglamento de Panteones del Municipio de Chapa de Mota, Estado de México.

Quinto punto: Autorización para la modificación presupuestal por reducción de montos en obras FEFOM 2016.

En uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota, y para el desahogo del quinto punto del orden del día, solicita la autorización para la modificación presupuestal por reducción de montos en obras del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal FEFOM 2016, haciendo mención que se deben realizar algunos movimientos para poder ajustar los porcentajes y en esta ocasión corresponden a las siguientes obras, dando explicación detallada de la información que se muestra a continuación:

No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO AUTORIZADO	REDUCCIÓN DE MONTO SOLICITADO	MONTO TOTAL DE LA OBRA
FEFOM-03-2016	MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL ALUMBRADO MUNICIPAL PÚBLICO	TODO EL MUNICIPIO	\$ 2,352,344.08	\$ 300,000.00	\$ 2,052,344.08
FEFOM-20-2016	CONSTRUCCIÓN DE COLUMNAS PLAZA CÍVICA ESC PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO"	SAN FELIPE COAMANGO	\$ 120,000.00	\$ 69,971.93	\$ 50,028.07
FEFOM-23-2016	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	SAN FRANCISCO DE LAS TABLAS	\$ 400,000.00	\$ 16,657.11	\$ 383,342.89

Enseguida se generan varios comentarios y se aclaran diferentes dudas, para posteriormente someter a votación el punto, y por unanimidad de votos se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO ÚNICO - 2016. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal; El Cabildo autoriza la modificación presupuestal por reducción de montos en las obras; FEFOM-03-2016, FEFOM-20-2016 y FEFOM-23-2016.

Sexto punto: Autorización para la modificación presupuestal por ampliación de monto en obras FEFOM 2016.

En el desahogo del sexto punto del orden del día, y en uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, solicita la autorización para la modificación presupuestal por ampliación de monto en obras FEFOM 2016, comentando que hay acciones que durante el proceso de ejecución de las obras se tiene que ampliar el monto, tal es el caso de las obras que se muestran enseguida:

No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO AUTORIZADO	AMPLIACIÓN DE MONTO SOLICITADO	MONTO TOTAL DE LA OBRA
FEFOM-05-2016	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS	TENJAY-LA ESPERANZA	\$ 495,879.56	\$ 34,763.22	\$ 530,642.78
FEFOM-06-2016	REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES	TODO MUNICIPIO	\$ 2,933,047.05	\$ 666,952.95	\$ 3,600,000.00

Handwritten signatures and dates on the right side of the page, including "26/10/2016" and "Margarita Martínez Torres".



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 15 de Octubre del 2016.

FEFOM-26-2016	REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ILUMINACIÓN	TODO MUNICIPIO	EL	\$ 81,000.00	\$ 32,738.31	\$ 113,739.91
---------------	---	----------------	----	--------------	--------------	---------------

Se da a conocer la justificación de la ampliación de monto en cada una de las obras. Acto seguido se generan algunos comentarios y una vez concluidos, el punto se somete a votación, y por unanimidad de votos se genera el siguiente acuerdo:

ACUERDO ÚNICO - 2016. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal; el cabildo autoriza la modificación presupuestal por ampliación de monto en las obras; FEFOM-05-2016, FEFOM-06-2016 y FEFOM-26-2016.

Séptimo Punto: Autorización para la cancelación de obras FEFOM 2016.

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, y en uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, solicita autorización para la cancelación de dos obras del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal, que previamente fueron autorizadas, informando al cabildo el motivo de la cancelación de las obras FEFOM 2016, y que correspondientes a las que se muestran enseguida:

No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO AUTORIZADO
FEFOM-22-2016	CONSTRUCCIÓN MUNICIPAL DE MERCADO	CABECERA MUNICIPAL	\$ 542,855.92
FEFOM-25-2016	CONSTRUCCIÓN HIDRÁULICO DE PAVIMENTO	SANTA MARÍA	\$ 500,000.00

Enseguida son aclaradas algunas dudas y posteriormente el punto se somete a votación y por unanimidad de votos se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO ÚNICO - 2016. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal; el cabildo autoriza la cancelación de las obras: FEFOM-22-2016 y FEFOM-25-2016.

Octavo punto: Autorización para la ejecución de nuevas obras y acciones FEFOM 2016.

En el desahogo del octavo punto del orden del día, y en uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, solicita autorización para la ejecución de nuevas obras y acciones del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal FEFOM 2016, explicando de manera detallada cada una de las obras que se enlistan a continuación:

No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	UBICACIÓN	MONTO AUTORIZADO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
FEFOM-27-2016	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LUMINARIAS (PARTE PROPORCIONAL MUNICIPAL)	TODO MUNICIPIO	EL \$ 1,000,000.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA

Handwritten notes and signatures:
26/10/2016
Junio
As
Cepeda
26/Oct/16
Magdalena Martínez
Leticia Zepeda Martínez



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 15 de Octubre del 2016.

FEFOM-28-2016	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA	TODO MUNICIPIO	EL	\$	765,600.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA
FEFOM-29-2016	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN	EL PUERTO		\$	41,994.31	ADMINISTRACIÓN
FEFOM-30-2016	SERVICIO DE CALIFICACIÓN CREDITICIA "PROGRAMA FEFOM ESPECIAL" 2016	CHAPA MOTA	DE	\$	300,000.00	

Después de culminados los comentarios y aclaradas diferentes dudas, el punto se somete a votación y por unanimidad de votos se genera el siguiente acuerdo:

ACUERDO ÚNICO - 2016. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal; el cabildo autoriza la ejecución de nuevas obras y acciones de FEFOM-27-2016, FEFOM-28-2016, FEFOM-29-2016 y FEFOM-30-2016.

Noveno punto: Modificación al cuarto punto de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo.

En uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, solicita la modificación del Cuarto Punto de la Vigésima Sexta sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 30 de junio del año en curso, en el que se autorizó la aportación Municipal con recurso del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF-2016) con un importe de \$1,015,089.00 (un millón quince mil ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), para la ejecución de 100 acciones de Mejoramiento a la Vivienda (Construcción de Techo Firme), dentro del Programa Apoyo a la Vivienda, ejercicio 2016; en conjunto con la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), y que la petición para la modificación es para quedar de la siguiente manera; aportación Municipal con recurso del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF-2016) con un importe de \$ 1,234,337.58 (un millón doscientos treinta y cuatro mil trescientos treinta y siete pesos 58/100 M.N.), para la ejecución de 63 acciones de Mejoramiento a la Vivienda (construcción de techo de losa de concreto), dentro del Programa Apoyo a la Vivienda, ejercicio 2016; en conjunto con la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU).

Programa: Apoyo a la vivienda

Tipo de acción: Mejoramiento a la vivienda (construcción de techo de losa de concreto)

Costo Unitario: \$35,742.66

No. de acciones: 63

NO. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA SOLICITADO	APORTACIONES			TOTAL POR ACCIÓN
		FEDERAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	
FISMDF-21-2016	CONSTRUCCIÓN DE TECHO DE LOSA DE CONCRETO	\$15,000.00	\$19,592.66	\$1,150.00	\$35,742.66

Modalidad de ejecución: **Contrato**

La aportación del beneficiario será: **Monetaria**

La aportación municipal se considera como **Subsidio**

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including dates like 26/10/2016 and 26/10/16, and names like Margarita Martínez León.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHAPA DE MOTA, MÉX.
 2016 · 2018



Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 15 de Octubre del 2016.

Acto seguido se da a conocer la justificación de la modificación solicitada. Una vez analizada la petición, culminados los comentarios y aclaradas diferentes dudas, el punto se somete a votación y por unanimidad de votos se genera el siguiente acuerdo:

ACUERDO ÚNICO __- 2016. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal; el cabildo autoriza la modificación al cuarto punto de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 30 de junio de 2016.

Decimo punto: Asuntos generales.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento y para el desahogo del décimo punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

Decimo primer punto: Clausura de la Sesión.

Acto seguido y haciendo uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento se dirige a la Presidenta Municipal Constitucional y a los integrantes del Cabildo, para informar que han sido desahogados todos los asuntos del orden del día. Por lo que en uso de la palabra la Presidenta Municipal, menciona que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional 2016-2018 de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día quince de Octubre del año dos mil dieciséis, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

L.C. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JUAN GONZALEZ RAMÍREZ
 SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANGELINA DE LA CRUZ HERNANDEZ
 PRIMERA REGIDORA.

C. LEODAN ROBLES HERMENEGILDO
 SEGUNDO REGIDOR.

26/10/2016
 mm

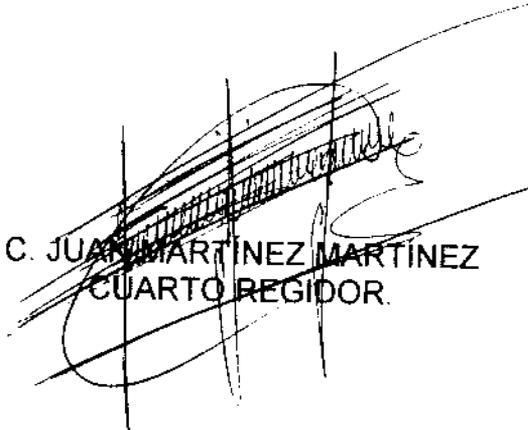


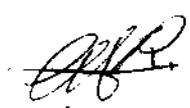
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018

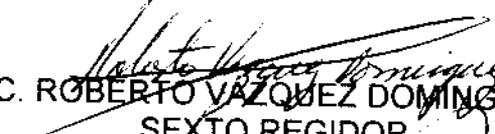


Acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 15 de Octubre del 2016.

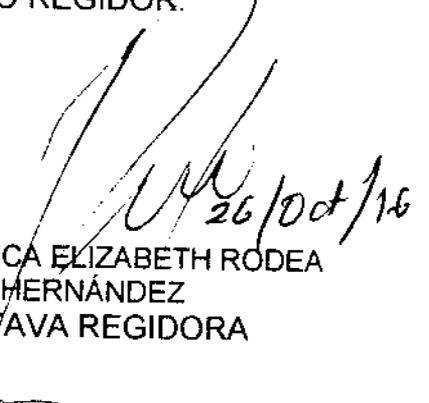

C. MARGARITA MARTÍNEZ CERÓN
TERCERA REGIDORA.

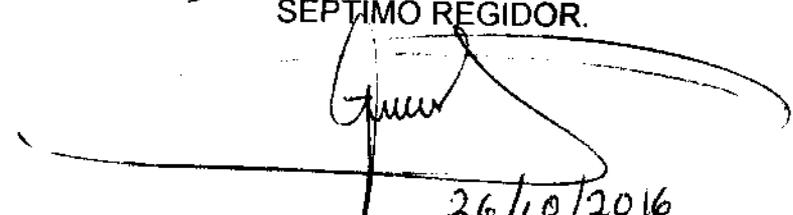

C. JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
CUARTO REGIDOR.


C. CIRILA RAMÍREZ GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA.


C. ROBERTO VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ
SEXTO REGIDOR.


MVZ. ARTURO LEOBADIO ESTEVES ROJAS
SÉPTIMO REGIDOR.


LIC. BLANCA ELIZABETH RODEA
HERNÁNDEZ
OCTAVA REGIDORA


LIC. JULIO CESAR NÚÑEZ BÁRCENAS
NOVENO REGIDOR.


LIC. MAYRA ZULEIMA ZEPEDA GÓMEZ
DÉCIMA REGIDORA.

HAGO CONSTAR


PROFRA. ANGELA CABALLERO LARA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

